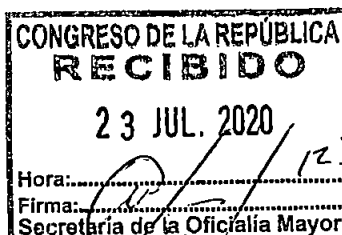




Lima, 13 de julio de 2020

OFICIO N° 024-2020-OPP-OM-CR

RU 487017

Señor
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
Congreso de la República
Su Despacho. -

Asunto : INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI 2018 – 2021), CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2019

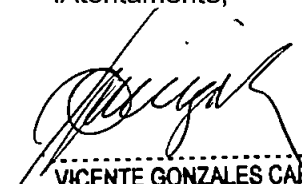
Referencia : Resolución N° 011-2019-2020-OM-CR del 16.08.2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con la resolución de la referencia, para remitir a su Despacho el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2021, correspondiente al Año Fiscal 2019, segundo año evaluado; en calidad de Presidente de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Congreso de la República.

Dicho informe ha sido elaborado en base a los resultados de las 23 Acciones Estratégicas Institucionales¹, operacionalizadas en el Plan Operativo Institucional 2019 por las distintas unidades orgánicas de la institución.

Es importante precisar, que la evaluación del PEI correspondiente a los 2018 y 2019, se efectuó en base a los indicadores propuestos por esta Oficina en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión de Planeamiento Estratégico, los mismos que deberán ser validados por los miembros de dicha Comisión.

.Atentamente,


VICENTE GONZALES CARRASCO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
CONGRESO DE LA REPUBLICA

/rnc

ANEXO: Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional – PEI

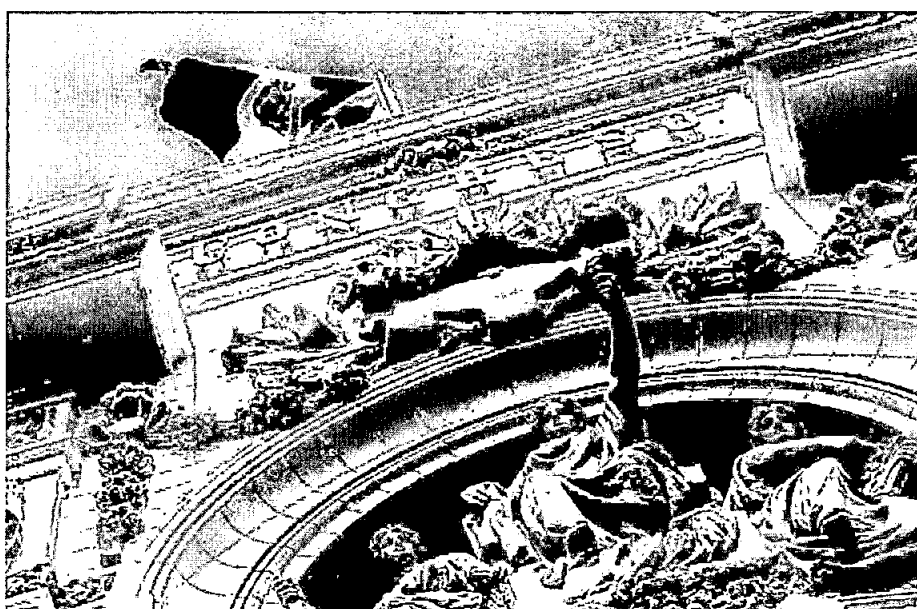
¹ Aprobadas en el PEI 2018-2021, con Resolución N° 030-2017-2018-OM-CR, del 29.12.2017

CARGO

ARCHIVAR
OPP

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2021

AÑO FISCAL 2019



Lima, junio de 2020



RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen ejecutivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2021 correspondiente al ejercicio presupuestal año 2019, reporta la evaluación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI del Congreso de la República. Para la elaboración de este documento se acopió información relevante brindada por las unidades orgánicas de la institución respecto a los resultados y principales problemas presentados.

La evaluación del Plan Estratégico Institucional comprende dos ámbitos: la Organización Parlamentaria y el Servicio Parlamentario. La evaluación de los resultados de la Organización Parlamentaria se ha efectuado a través del OEI 01: Ejercer las funciones constitucionales para el fortalecimiento del sistema democrático, la gobernabilidad y el bienestar de la sociedad peruana, el mismo que resume la labor parlamentaria de Legislación, Control Político, Funciones Especiales y Representación la cual alcanzó una evaluación mediante el indicador "Índice de la Labor Parlamentaria" del 73%.

De otro lado, la evaluación del ámbito del Servicio Parlamentario se ha realizado mediante el OEI 02: Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía., cuyo Indicador "Porcentaje de mecanismos de participación implementados" ha tenido como resultado de evaluación el 80%; el OEI 03: Implementar el Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario, con el Indicador "Porcentaje de implementación de Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario" dio como resultado de evaluación del 89%; el OEI 04: Mejorar la gestión de los recursos, presenta una evaluación del 75% del Indicador "Porcentaje de ejecución de planes"; OEI 05: Mejorar el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en la Cadena de Valor del Servicio Parlamentario, tuvo una valoración del 39% de su Indicador "Porcentaje de ejecución del plan de tecnologías de información"; y finalmente, el OEI 06: Ampliar, mejorar y/o restaurar la infraestructura física reduciendo su vulnerabilidad al riesgo, mediante su Indicador "Números de acciones de inversión y sistemas de seguridad implementados", tuvo una ejecución porcentual del 0%. El promedio porcentual de evaluación de los 5 OEI fue de 57%.

Es pertinente señalar que el desarrollo normal de las actividades de la institución se vio afectada por el periodo de interregno, dispuesto por el Decreto Supremo N° 165-2019-PCM, "Decreto Supremo que disuelve el Congreso de la República y convoca a elecciones para un nuevo Congreso", publicado el 30.09.2019.



ANÁLISIS CONTEXTUAL

El Plan Estratégico Institucional 2018-2021 del Congreso de la República, aprobado mediante Resolución N° 030-2017-2018-OM-CR, del 29/12/2017, propone los objetivos y acciones estratégicas para mejorar los productos y/o servicios que provee el Servicio Parlamentario a la Organización Parlamentaria, para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones constitucionales.

El PEI del Congreso de la República se ha elaborado sobre la base de su modelo organizacional y teniendo en cuenta las disposiciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN en lo aplicable a nuestra entidad; esto en salvaguarda de su autonomía institucional¹ consagrada en la Constitución Política del Perú² y en el Reglamento del Congreso³; e incorpora los siguientes contenidos:

POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Elevar la calidad de las funciones parlamentarias

Propugnar y garantizar una legislación con el nivel técnico adecuado, así como una mayor y eficaz cobertura en el ejercicio del control político y la fiscalización que coadyuven a la consolidación del régimen democrático y al desarrollo integral de la persona y del ambiente, con equidad social.

Mejorar la Representación y Participación de la Ciudadanía

Lograr una mayor legitimidad y afirmación del Congreso de la República como institución y órgano representativo de la nación bajo el reto común de establecer vínculos más estrechos y fluidos con los distintos sectores de la ciudadanía actuando con austeridad y racionalidad en la asignación de recursos.

Consolidar la Modernización y Profesionalización del Personal

Consolidar el fortalecimiento y modernización institucional en el ámbito de la organización, servicios y procedimientos parlamentarios, en el marco de las funciones constitucionales, desarrollando las capacidades y compromiso de su talento humano y racionalizando su infraestructura física y tecnológica.



¹ Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, vigente desde el año 2008, en su Artículo 3, numeral 3.1, señala que "El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, está integrado por: a) el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, como órgano rector del Sistema; b) los órganos del gobierno nacional y, con salvaguarda de su autonomía, de los demás poderes del Estado, ..."

² Artículo 94°

³ Artículos 1° y 3°

VISIÓN Y MISIÓN

La Visión del Congreso, contribuye con el logro de la visión de Estado.

Visión del Congreso de la República

El Congreso expresa por excelencia la soberanía y pluralidad política de la República, en base al desempeño eficaz, honesto, legítimo y transparente de sus funciones de representación, legislación y control político, para afirmar sostenidamente la estabilidad democrática y la gobernabilidad del país, coadyuvando al bienestar de todos los peruanos.

Misión del Congreso de la República

El Congreso de la República del Perú, en representación de todos los peruanos, legisla y ejerce el control político, además de cumplir con las funciones especiales establecidas por la Constitución Política, en procura del bienestar general y la consolidación del sistema democrático.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Organización Parlamentaria	OEI 1: Ejercer las funciones constitucionales para el fortalecimiento del sistema democrático, la gobernabilidad y el bienestar de la sociedad peruana.
Servicio Parlamentario	OEI 2: Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía.
	OEI 3: Implementar el Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario.
	OEI 4: Mejorar la gestión de los recursos.
	OEI 5: Mejorar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Cadena de Valor del Servicio Parlamentario.
	OEI 6: Ampliar, mejorar y restaurar la infraestructura física reduciendo su vulnerabilidad al riesgo.

El primer Objetivo Estratégico N° 1, se refiere al cumplimiento de las funciones constitucionales del Congreso, cuyo ejercicio corresponde a la Organización Parlamentaria y para efectos del PEI es un objetivo inter sistémico que debe ser alcanzado con la contribución de los otros cinco objetivos que corresponden al Servicio Parlamentario.

El Objetivo Estratégico Institucional N° 2, relacionado con optimizar los mecanismos de participación de la ciudadanía, a través de los diversos mecanismos y/o servicios, no sólo contribuye en todo el ciclo de las acciones parlamentarias sino también es un medio para la rendición de cuentas de la gestión parlamentaria e institucional.

El Objetivo Estratégico Institucional N° 3, permitirá la implementación del sistema de gestión del Servicio Parlamentario, como instrumento de gestión que permitirá planificar, organizar, ejecutar, controlar y mejorar la entrega de los servicios y productos que satisfagan las necesidades y demandas de la Organización Parlamentaria.



Los Objetivos Estratégicos Institucionales N°s 4, 5 y 6, están relacionados con las características relevantes de las organizaciones modernas, como son disponer de personal competente y comprometido, el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación y redes de conocimiento, así como la gestión de inversiones y gestión del riesgo de desastres.

A fin de lograr los 6 Objetivos Estratégicos Institucionales señalados se han priorizado 23 Acciones Estratégicas Institucionales de mediano y largo plazo que constituyen la guía de acción para lograr los objetivos de cambio propuestos. Cada uno de estas Acciones Estratégicas fueron desagregadas en Actividades Operativas que constituyeron el Plan Operativo Institucional 2019.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

A continuación, se presenta la evaluación del cumplimiento de los logros esperados en la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2019:

Objetivo Estratégico Institucional 1: Ejercer las funciones constitucionales para el fortalecimiento del sistema democrático, la gobernabilidad y el bienestar de la sociedad peruana.

OEI / AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Evaluación año 2 (2019) PEI		% Evaluación año 2019 PEI	Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Programación	Evaluación		
OEI 01	Ejercer las funciones constitucionales para el fortalecimiento del sistema democrático, la gobernabilidad y el bienestar de la sociedad peruana.	Índice de la labor Parlamentaria	0.7380	0.5422	73%	ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA
Acciones Estratégicas del OEI.01						
AEI 01.01	Producción legislativa priorizada.	Porcentaje de Leyes y Resoluciones Legislativas aprobadas y promulgadas.	37%	36%	97%	ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA
		Porcentaje de Proyectos de Ley Dictaminados.	38%	29%	76%	
AEI 01.02	Control político y fiscalización para fortalecer la lucha contra la corrupción.	Número de acciones de control político y fiscalización parlamentaria.	1560	1100	71%	ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA
AEI 01.03	Representación eficaz en interacción con la ciudadanía y los tres niveles de gobierno.	Número de acciones de representación congresal en el interior del país.	850	664	78%	ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA

El resultado de la evaluación del OEI 01, que le compete a la Organización Parlamentaria a través del desarrollo de sus principales funciones, permitió alcanzar mediante el Indicador "Índice de la Labor Parlamentaria" una evaluación de 0.5422, que corresponde a una evaluación porcentual del 73%, de una programación estimada en 0.7380. La programación e información de la evaluación fue proporcionada por Oficina de Gestión de la Información y Estadística, dependiente de la Dirección General Parlamentaria.

En lo relacionado a la AEI 01.01 Producción Legislativa priorizada, la evaluación considera dos indicadores:

El primer Indicador "Porcentaje de Leyes y Resoluciones Legislativas aprobadas y promulgadas" alcanzó una evaluación porcentual anual del 97%. Esta acción estratégica que representa el quehacer de las Comisiones Ordinarias y órganos deliberativos de la Organización Parlamentaria permitió la aprobación y promulgación de 92 Leyes, 14 Resoluciones Legislativa del Poder Ejecutivo y 9 Resoluciones Legislativas del Congreso de la República.



El segundo indicador "Porcentaje de Proyectos de Ley Dictaminados" que mide los dictámenes favorables de las Comisiones Ordinarias del total de Propositiones Legislativas presentadas, alcanzó una evaluación anual porcentual del 76% al haberse emitido 317 dictámenes favorables de un total de 1,090 proposiciones legislativas presentadas en el año.

En lo que respecta a la evaluación de la AEI 01.02 Control político y fiscalización para fortalecer la lucha contra la corrupción, se realizaron 1,100 procedimientos que corresponde a 71% de ejecución porcentual de un total de 1,560 procedimientos programados en el año. El Indicador "Número de acciones de control político y fiscalización parlamentaria" contiene los procedimientos realizados que se desglosan de la siguiente manera: 1,010 Pedidos de Información, 81 Asistencias de Ministros a Informar a las Comisiones Ordinarias, Pleno y Comisión Permanente, 3 Interpelaciones a ministros, 3 Mociones de Censura y 3 Cuestiones de Confianza.

En la evaluación que presenta la AEI 01.03 Representación eficaz e interacción con la ciudadanía y los tres niveles de gobiernos, se realizaron 664 viajes en el interior del país de los 850 viajes programados en el año, en el marco de la semana de representación congresal. La evaluación porcentual alcanzado por el Indicador "Número de acciones de representación congresal en el interior del país", fue del 78%.

Es conveniente señalar que la publicación del Decreto Supremo N° 165-2019-PCM, "Decreto Supremo que disuelve el Congreso de la República y convoca a elecciones para un nuevo Congreso", publicado el 30.09.2019, afecto principalmente el normal desarrollo de este objetivo estratégico.



Objetivo Estratégico Institucional 2: Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía.

OEI / AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Evaluación año 2 (2019) PEI		% Evaluación año 2019 PEI	Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Programación	Evaluación		
OEI.02	Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía.	Porcentaje de mecanismos de participación implementados.	97.38%	78.31%	80%	
Acciones Estratégicas del OEI.02						
AEI 02.01	Fortalecer la participación de los ciudadanos y la cultura democrática.	Número de programas de participación y formación ciudadana realizados.	2,300	1,899	83%	OPPEC
		Número de participantes a nivel nacional en los programas de participación y formación ciudadana.	350,000	146,096	42%	
AEI 02.02	Nivel de posicionamiento de la institución, mejorado.	Porcentaje de actividades de comunicación realizadas.	92%	44%	48%	OC
AEI 02.03	Impulsar la implementación del parlamento abierto.	Porcentaje de cumplimiento de publicaciones en el Portal de Transparencia Estándar.	87%	80%	92%	OTI
		Porcentaje de expedientes virtuales publicados.	100%	100%	100%	DIDP
AEI 02.04	Información parlamentaria de calidad de manera oportuna y accesible a toda la ciudadanía.	Porcentaje de Sesiones del Pleno y Comisión Permanente publicadas.	100%	100%	100%	DRDD
		Porcentaje de difusión de Agenda Documentada del Pleno y del Archivo Digital de la Legislación del Perú (ADLP)	100%	NSP	NSP*	DIDP
		Porcentaje de requerimientos de información documentaria y estadística de los diferentes sectores de gobierno.	100%	100%	100%	OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

* NSP= No se programó

El OEI 02 presenta un resultado de evaluación del Indicador "Porcentaje de mecanismos de participación implementados" del 80%, que corresponde a una ejecución del 78.31% de una programación del 97.38%. Este resultado, es producto de la implementación de actividades y programas de formación y participación ciudadana, actividades de comunicación, información estandarizada para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión institucional e información del quehacer parlamentario oportuna y accesible a la ciudadanía.

En lo relacionado con la AEI 02.01 Fortalecer la participación de los ciudadanos y la cultura democrática se realizaron 1,899 actividades (conferencias, talleres, capacitaciones virtuales, pedidos ciudadanos, opiniones ciudadanas sobre proyectos de ley, entre otros) con la finalidad de informar y orientar a la ciudadanía sobre las funciones, procesos parlamentarios y la institucionalidad democrática, así como la aplicación de mecanismos para promover y canalizar



la participación ciudadana a través de propuestas legislativas, pedidos, opiniones y sugerencias.

Las actividades mencionadas, permitieron alcanzar 146,096 participantes a nivel nacional, a través participaciones en conferencias como: "Terrorismo nunca más", "Mujer Derechos y Oportunidades" y "Martes Democrático"; talleres de: "Formación Parlamentaria" y "Parlamento Joven Departamentales y Nacionales"; capacitaciones virtuales en: "Parlamento Joven", "Control Político, Relaciones Parlamento-Ejecutivo", "Conociendo nuestra Constitución", "Congreso, Organización y Funciones", "Como elaborar un Proyecto de Ley", "Participación Política y Ciudadana" y "Comunicación Política y Ética". Asimismo, intervinieron ciudadanos solicitando información que fueron derivadas a los organismos pertinentes y haciendo llegar opiniones sobre proyectos de ley

Los Indicadores "Número de programas de participación y formación ciudadana realizados" y "Número de participantes a nivel nacional en los programas de participación y formación ciudadana" alcanzaron una evaluación porcentual del 83% y 42% respectivamente, en relación a su programación anual.

La AEI 02.02 Nivel de posicionamiento de la institución mejorado, presentó una evaluación porcentual anual del 48%. El Indicador "Porcentaje de actividades de comunicación realizadas" ha evaluado actividades para generar y difundir a través de sus distintas plataformas de comunicación, información periodística generada por las actividades parlamentarias en el Congreso de la República, así como mantener informados a los congresistas y órganos de este poder del estado sobre noticias relevantes y de interés nacional e internacionales.

En ese contexto, dicha oficina, alcanzó ampliar la cobertura de emisoras radiales en 5 provincias, logrando un total de 109 emisoras que emiten la señal de Radio Congreso; emitió 198 coberturas televisivas en vivo mediante el Canal del Congreso y elaboró 10 spot de información sobre las diferentes actividades que realiza la institución; transmitió 4,491 avances informativos y notas de prensa sobre actividades a nivel local y nacional; procedió a digitalizar 5,229 DVDs correspondiente a los años 2010 – 2013 y 1,055 fotografías correspondiente al año 1993; entre otras actividades.

La AEI 02.03 Impulsar la implementación del parlamento abierto, a través del cual la institución emite información sobre transparencia y rendición de cuentas, alcanzó una evaluación porcentual de 92% de cumplimiento de publicaciones en el Portal de Transparencia Estándar y 100% en la publicación de expedientes virtuales en temas relacionados con la labor legislativa, control político y fiscalización.



La AEI 02.04 Información parlamentaria de calidad de manera oportuna ya accesible a toda la ciudadanía, tiene 3 indicadores de evaluación:

El Indicador "Porcentaje de Sesiones del Pleno y Comisión Permanente publicadas" ha tenido una evaluación del 100%; el Indicador "Porcentaje de difusión de Agenda Documentada del Pleno y del Archivo Digital de la Legislación del Perú (ADLP)" no fue programada por el DIDP; y el Indicador "Porcentaje de requerimientos de información documentaria y estadística de los diferentes sectores de gobierno" ha obtenido un avance del 100%.

Objetivo Estratégico Institucional 3: Implementar el Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario.

OEI / AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Evaluación año 2 (2019) PEI		% Evaluación año 2019 PEI	Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Programación	Evaluación		
OEI 03	Implementar el Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario.	Porcentaje de implementación de Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario.	25%	22.20%	89%	
Acciones Estratégicas del OEI.03						
AEI 03.01	Mejorar los estándares de atención a la Organización Parlamentaria.	Número de productos y servicios de asistencia parlamentaria, mejorados.	6	6	100%	DGP/DRAA/DC
AEI 03.02	Fortalecer el desarrollo de las acciones para la implementación de la gestión por procesos.	Número de procedimientos parlamentarios mejorados y/o modelados.	6	2	33%	OM/DRAA/DRDD
AEI 03.03	Fortalecer el servicio de investigación parlamentaria.	Número de publicaciones especializadas.	20	4	20%	CCEP
		Número de servicios de la Biblioteca del Congreso mejorados.	1	1	100%	BIBLIOTECA
AEI 03.04	Gestión administrativa fortalecida y sistemas administrativos integrados.	Número de sistemas administrativos integrados.	0	0	0%	DGA/OPP/DL/DF/OTI
AEI 03.05	Asesoría legal y defensa jurídica del Congreso de la República.	Número de procesos judiciales concluidos.	400	371	93%	PROCU
AEI 03.06	Gestionar la cooperación internacional para fortalecer la institucionalidad del Congreso de la República.	Número de proyectos/actividades con participación de la cooperación internacional.	5	5	100%	OCI

El OEI 03 Implementación del Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario presenta un resultado del Indicador "Porcentaje de implementación de Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario" una evaluación porcentual del 89%.

El Indicador articula las actividades que realiza la Dirección General Parlamentaria y la Dirección General de Administración, y ha evaluado la mejora de los estándares de atención a la Organización Parlamentaria, el fortalecimiento de la gestión por procesos y la investigación parlamentaria, la integración de los sistemas administrativos, la defensa jurídica de la institución



y el fortalecimiento de la institucionalidad del Congreso mediante el apoyo de la cooperación internacional.

La AEI 03.01 Mejorar los estándares de atención a la Organización Parlamentaria presenta una evaluación porcentual del 100% respecto de la programación anual, y ha medido las mejoras en los procedimientos que son insumos para los servicios de asistencia parlamentaria a la Mesa Directiva y a la Organización Parlamentaria; estos procedimientos han sido responsabilidad de la Dirección General Parlamentaria, Departamento de Relatoría, Agendas y Actas y el Departamento de Comisiones.

El Indicador "Número de productos y servicios de asistencia parlamentaria, mejorados" ha incorporado en su evaluación los siguientes productos:

- Elaboración del plan de mitigación de riesgos operativos de la Dirección General Parlamentaria.
- Elaboración de las Directivas y PTA del DRAA
- Recopilación de data procedimental, actualización y emisión de reportes de antecedentes parlamentarios de los periodos anuales de sesión 2016 - 2017, 2017 - 2018 y 2018 – 2019
- Atención de requerimientos de estandarización de los Predictámenes de las Comisiones
- Elaboración del registro del tipo de observación a las autógrafas de ley observadas por el Presidente de la República
- Elaboración del registro de informes que presenta el Poder Ejecutivo a las Comisiones Parlamentarias por mandato legal

La AEI 03.02 Fortalecer el desarrollo de las acciones para la implementación de la gestión por procesos, presenta una evaluación porcentual del 33% respecto a lo programado y su Indicador "Número de procedimientos parlamentarios mejorados y/o modelados" ha considerado el desarrollo de mejoras en los procedimientos del Departamento de Relatoría, Agenda y Actas. De los 6 procedimientos programados por este departamento, 4 procedimientos no han sido ejecutados (Sistematización de la elaboración del Cuadro de Comisiones, Mejoramiento de los procesos de reiteración de pedidos; transcripción de mociones de saludo; elaboración de oficios sobre acuerdos adoptados, Presentación de propuesta de Guía de Estilo para elaboración de Actas del Pleno y Comisión Permanente, y Elaboración de anteproyecto para proporcionar información en forma temática de las sesiones del Pleno publicadas en el Portal del Congreso), los 2 procedimientos ejecutados se detallan a continuación:

- Mejoramiento de los procesos de elaboración de las agendas del Pleno, Consejo Directivo y Comisión Permanente (100%)
- Elaborar las propuestas de mejora del proceso de elaboración y publicación de los reportes del sistema de asistencia y votaciones para el Pleno (100%)



La AEI 03.03 Fortalecer el servicio de investigación parlamentarias, tiene dos indicadores para su evaluación:

El primer Indicador "Número de publicaciones especializadas" presenta una evaluación porcentual del 20% de lo programado en el año. En esa línea, el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios elaboró ediciones de la Revista Cuadernos Parlamentarios, con artículos del ámbito constitucional y parlamentario, tales como; "La Constitución y la Problemática de su reforma; la defensa de los valores democráticos", "Reformar que Estado para que Perú", "Construyendo estados abiertos; una perspectiva general sobre la consolidación de los Parlamentos Abiertos en América Latina y el Caribe", entre otros artículos de interés; asimismo, se elaboró la Revista Cuadernos de Capacitación Parlamentaria, denominada "La Ley y la Técnica Legislativa en América Latina", con la finalidad de uniformizar criterios, pautas y reglas para mejorar la calidad de la Ley, mediante un Manual de Técnica Legislativa.

El segundo Indicador, "Número de servicios de la Biblioteca del Congreso, mejorados", su evaluación consignó un 100% de evaluación porcentual, ello, debido a que se optimizó la prestación de servicios bibliotecarios y la atención a usuarios internos y externos de la Biblioteca del Congreso.

La AEI 03.04 Gestión administrativa fortalecida y sistemas administrativos integrados, no se programó.

La AEI 03.05 Asesoría legal y defensa jurídica del Congreso de la República, ante los diferentes órganos jurisdiccionales, presentó una evaluación porcentual de 93% correspondiente a la defensa jurídica del Congreso de la República, con 371 procesos concluidos en el año 2019.

La AEI 03.06 Gestionar la cooperación internacional para fortalecer la institucionalidad del Congreso de la República, alcanzó una evaluación porcentual del 100%. Ello, porque se ha identificado y coordinado con 5 organismos internacionales cooperantes, mediante los cuales se realizaron foros, conferencias, entre otros eventos, dirigidos a Congresistas, personal de la Organización Parlamentaria, Servicio Parlamentario; y actividades de asistencia y/o desarrollo institucional; según detalle:

- Seguimiento y monitoreo del Anteproyecto KOICA "Gobernanza y Transparencia Legislativa"
- Presentación del informe sobre el Proyecto JICA, relacionado con el reforzamiento estructural del Palacio Legislativo.
- Elaboración de un curso de capacitación para profesionales del Congreso de la República, en el Marco del Memorándum de Entendimiento Suplementario, suscrito con la OEA.



- Programación de acciones de gestión, conclusión y/o ampliación del Proyecto PNDU "Fortalecimiento de la Gobernabilidad y de la Representación del Congreso"
- Cofinanciamiento de un foro y 8 cursos relacionados con procedimientos legislativos, en el marco del Convenio Interinstitucional con la fundación alemana Hanns Seidel Stiftung. Estas actividades han sido programadas en la malla curricular del Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios

Objetivo Estratégico Institucional 4: Mejorar la gestión de los recursos.

OEI / AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Evaluación año 2 (2019) PEI		% Evaluación año 2019 PEI	Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Programación	Evaluación		
OEI 04	Mejorar la gestión de los recursos.	Porcentaje de ejecución de planes.	78.5%	59%	75%	
Acciones Estratégicas del OEI.04						
AEI 04.01	Desarrollo integral de los colaboradores de la Institución.	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Capacitación	76%	36%	47%	DGA/DRR.HH
AEI 04.02	Formulación y ejecución del Presupuesto orientado a resultados.	Porcentaje de ejecución de la gestión presupuestal.	83%	74%	89%	DGA/OPP
AEI 04.03	Sistema de control y evaluación del Plan Estratégico implementado y operativo.	Porcentaje de ejecución del Plan Operativo Institucional.	85%	81%	95%	DGA/OPP
AEI 04.04	Optimizar el proceso de abastecimiento de bienes y servicios.	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contrataciones.	70%	44%	63%	DGA/DL

El OEI 04 Mejorar la gestión de los recursos, mediante su Indicador "Porcentaje de ejecución de planes" presenta una evaluación del 59%, que corresponde al 75% de evaluación porcentual respecto a una programación estimada de 78.5%. En este indicador, confluyen las evaluaciones de estrategias relacionadas con capacitación del personal, resultados obtenidos de la gestión presupuestal, evaluación de las actividades operativas del POI 2019 y la gestión de abastecimiento de bienes, servicios y obras para el normal funcionamiento de la institución.

En tal sentido, la AEI 04.01 Desarrollo integral de los colaboradores de la institución, se evaluó mediante el Indicador "Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Capacitación" cuya evaluación fue del 36%, porcentaje que corresponde a la ejecución de 29 de un total de 80 cursos (72 cursos de capacitación cerrada y 8 cursos de capacitación interna) programados en el Plan Anual de Capacitación aprobado. La evaluación porcentual de esta AEI fue de 47%.

La AEI 04.02 Formulación y ejecución del presupuesto orientado a resultados, tiene como Indicador "Porcentaje de ejecución de la gestión presupuestal" que presentó una evaluación del 74%. La ejecución de gastos del Presupuesto Institucional por toda fuente de financiamiento



ascendió a S/ 523.33 millones de un marco presupuestal de S/ 708.50 millones. La evaluación porcentual fue del 89% en relación con lo programado.

La AEI 04.03 Sistema de control y evaluación del Plan Estratégico implementado y operativo, cuyo Indicador "Porcentaje de ejecución del Plan Operativo Institucional" evaluó en 81% la ejecución de actividades operativas y la evaluación porcentual respecto a la programación fue de 95%.

La evaluación porcentual de la AEI 04.04 Optimizar el proceso de abastecimiento de bienes y servicios, fue del 44%. El Indicador "Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contrataciones", mide 19 procedimientos con buena-pro respecto a 43 procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) a diciembre 2019. El porcentaje de evaluación respecto a lo programado fue del 63%

Es pertinente señalar que el PAC 2019 aprobado mediante Resolución N° 007-2019-DGA/CR de 18 de enero de 2019 contenía 71 procedimientos financiados con un presupuesto de S/ 51.57 millones. Al finalizar el año, por las exclusiones de procedimientos que permite la Ley de Contrataciones del Estado, dicho PAC quedó conformado solo por 43 procedimientos con un monto de S/ 17.70 millones, de los cuales solo se otorgó la buena pro a 19 procedimientos por un monto de S/ 4.0 millones.

Objetivo Estratégico Institucional 5: Mejorar el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en la Cadena de Valor del Servicio Parlamentario.

OEI / AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Evaluación año 2 (2019) PEI		% Evaluación año 2019 PEI	Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Programación	Evaluación		
OEI 05	Mejorar el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en la Cadena de Valor del Servicio Parlamentario.	Porcentaje de ejecución del plan de tecnologías de información.	100%	39%	39%	
Acciones Estratégicas del OEI.05						
AEI 05.01	Interconectar e integrar los sistemas de información y comunicación de la Organización y Servicio Parlamentario.	Porcentaje de proyectos TIC y/o aplicaciones informáticas implementadas.	100%	37%	37%	OTI
AEI 05.02	Implementar el Sistema de Información de Gestión Parlamentaria.	Porcentaje de implementación del etapas del Sistema de Información de Gestión Parlamentaria.	100%	25%	25%	OTI
AEI 05.03	Renovar y mantener actualizado la arquitectura y soporte informático del Congreso de la República.	Porcentaje de ejecución del plan de renovación y mantenimiento del hardware y software institucional.	100%	54%	54%	OTI



El OEI 05 presenta un resultado de 39% de avance en la ejecución del Indicador "Porcentaje de ejecución del plan de tecnologías de información". La evaluación de este objetivo estratégico consideró evaluar los ejes para integrar los sistemas de información de la Organización y Servicio Parlamentario, la implementación de un sistema de gestión parlamentaria, y la gestión para actualizar, modernizar y mantener el hardware y software de la institución.

La AEI 05.01 Interconectar e integrar los sistemas de información y comunicación de la Organización y Servicio Parlamentario, presenta un avance de 37% del Indicador "Porcentaje de proyectos TIC y/o aplicaciones informáticas implementadas". De los 8 proyectos y/o aplicaciones programadas por el Área de Proyectos de la Oficina de Tecnologías de la Información, el Proyecto Optimización del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) - Módulo Presupuesto, y el Proyecto Adecuación de la Ley de Datos Personales (Primera etapa) no se pudieron realizar, los otros 6 presentan el siguiente avance:

- Optimización del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) - Módulo de Recursos Humanos (10%).
- Atención de requerimientos de nuevas aplicaciones y/o mantenimiento de las existentes (68%).
- Migración de Base de Datos - Fase 1 (55%).
- Rediseño de la Página Web de la Oficina de Comunicaciones (El Herald) (100%)
- Adecuación de Sistema de Trámite Documentario para la interconexión con la PIDE (10%)
- Operación, Mantenimiento y Mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) (50%).

La AEI 05.02 Implementar el Sistema de Información de Gestión Parlamentaria, presenta una evaluación del 25%. El Indicador "Porcentaje de implementación de etapas del Sistema de Información de Gestión Parlamentaria" incluye a la Etapa Asistencia Técnica en TI al Proyecto SIGEP, cuyo avance fue 0%, y a la Etapa Implementación de la Firma Digital - Fase 1, que tuvo un avance del 50%.

La AEI 05.03 Renovar y mantener actualizada la arquitectura y soporte informático del Congreso de la República, presenta un avance de su Indicador "Porcentaje de ejecución del plan de renovación y mantenimiento del hardware y software institucional" del 54%. De las 7 actividades programadas por las Áreas de Infraestructura Tecnológica y Operaciones de la Oficina de Tecnologías de Información, las Actividades Renovación y/o redistribución del parque informático, Mantenimiento de equipos de cómputo, y Renovación de la infraestructura tecnológica, tuvieron 0% de ejecución, las otras 4 actividades presentan el siguiente avance:

- Actualización y administración de las licencias de software (100%)



- Gestión del soporte técnico informático (87%)
- Respaldo y restauración de información institucional (95%)
- Mantenimiento y operación del Sistema de Votación Electrónica del Hemiciclo (96%)

Objetivo Estratégico Institucional 6: Ampliar, mejorar y/o restaurar la infraestructura física reduciendo su vulnerabilidad al riesgo.

OEI / AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Evaluación año 2 (2019) PEI		% Evaluación año 2019 PEI	Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Programación	Evaluación		
OEI 06	Ampliar, mejorar y/o restaurar la infraestructura física reduciendo su vulnerabilidad al riesgo.	Número de acciones de inversión y sistemas de seguridad implementados.	2	0	0%	
Acciones Estratégicas del OEI.06						
AEI 06.01	Adquirir, rehabilitar y/o restaurar la infraestructura física del Congreso de la República.	Número de proyectos de inversión ejecutados.	1	0	0%	DL
AEI 06.02	Mejorar la seguridad, el espacio físico laboral y la distribución de planta del Congreso.	Número de sistemas de seguridad implementados.	1	0	0%	OPS
AEI 06.03	Fortalecer la capacidad institucional para la gestión del riesgo de desastres.	Número de acciones de gestión de riesgo de desastres realizadas.	8	14	175%	OPS

Nota: Para efectos de la evaluación del OEI 06, solo se toma en cuenta las AEI 01 y 02, debido a lo requerido por el indicador.

El OEI 06 presenta un resultado de 0 % de ejecución respecto a las acciones estratégicas programas. El Indicador "Números de acciones de inversión y sistemas de seguridad implementados" preveía la ejecución de proyectos de infraestructura e implementar sistemas de seguridad, con la finalidad de ampliar la infraestructura de la institución y reducir los niveles de vulnerabilidad al riesgo del personal.

La AEI 06.01 Adquirir, rehabilitar y/o restaurar la infraestructura física del Congreso de la República, correspondiente al componente de inversiones no tuvo ejecución. El Indicador "Número de proyectos de inversión ejecutados" consideraba la ejecución del Proyecto Restauración integral y puesta en valor del Museo del Congreso y de la Inquisición, y la actualización del expediente técnico del Proyecto Construcción de Edificio Legislativo situado entre la Av. Abancay y el Jr. Junín – Cercado de Lima; ambas actividades no se llegaron a ejecutar.

La AEI 06.02 Mejorar la seguridad, el espacio físico laboral y la distribución de planta no presenta ningún avance. El Indicador de esta acción estratégica, "Número de sistemas de seguridad implementados", estimaba la ejecución de los tres siguientes sistemas programados:



Sistema Control y Monitoreo de Video, Sistema Integrado de Detección y Alarma de Incendio, y el Sistema de control de acceso y permanencia de personas; ninguno de ellos fue implementado pese que fueron considerados en el PAC 2019.

La AEI 06.03 Fortalecer la capacidad institucional para la gestión del riesgo de desastres, presenta un avance de 14 acciones de riesgos de desastres. El indicador "Número de acciones de gestión de riesgo de desastres realizadas" incluye la ejecución de 9 cursos de capacitación al personal en Gestión del Riesgo de Desastres y 5 simulacros de sismo e incendio.

El resumen la evaluación porcentual de los OEI 02, Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía fue de 80%; OEI 03, Implementar el Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario fue de 89%; OEI 04, Mejorar la gestión de los recursos fue de 75%; OEI 05, Mejorar el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en la Cadena de Valor del Servicio Parlamentario fue de 30%; y el OEI 06, Ampliar, mejorar y/o restaurar la infraestructura física reduciendo su vulnerabilidad al riesgo fue 0%; por lo que se podría concluir que el promedio de la evaluación de los objetivos a cargo del Servicio Parlamentario fue del 57%



PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

- Las Acciones Estratégicas Institucionales 02.01 Fortalecer la participación ciudadana y la cultura democrática, 02.02 Nivel de posicionamiento de la institución, mejorado, 03.01 Mejorar los estándares de atención a la Organización Parlamentaria, y 03.04 Gestión administrativa fortalecida y sistemas administrativos integrados, requieren el uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación para mejorar la eficiencia y eficacia productiva de la institución.
- Las unidades orgánicas que tienen como responsabilidad las Acciones Estratégicas Institucionales 04.04 Optimizar el proceso de abastecimiento de bienes y servicios y 05.01 Interconectar e integrar los sistemas de información y comunicación de la Organización y Servicio Parlamentario, necesitan ser potenciadas con personal profesional para el cumplimiento de las metas propuestas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. El Decreto Supremo N° 165-2019-PCM, "Decreto Supremo que disuelve el Congreso de la República y convoca a elecciones para un nuevo Congreso", publicado el 30.09.2019, afectó el normal desarrollo de las actividades y metas de la institución, en especial al OEI 01.
2. El resultado de la evaluación de la Organización Parlamentaria a través del OEI 01: Ejercer las funciones constitucionales para el fortalecimiento del sistema democrático, la gobernabilidad y el bienestar de la sociedad peruana, alcanzó una evaluación de 73%.
3. La evaluación del Servicio Parlamentario en el OEI 02: Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía, fue del 80%, el OEI 03: Implementar el Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario, dio como resultado de evaluación el 89%, el OEI 04: Mejorar la gestión de los recursos, presenta una evaluación del 75%; el OEI 05: Mejorar el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en la Cadena de Valor del Servicio Parlamentario, tuvo una valoración del 39%, y el OEI 06: Ampliar, mejorar y/o restaurar la infraestructura física reduciendo su vulnerabilidad al riesgo, tuvo una ejecución porcentual del 0%; siendo la evaluación promedio de los 5 OEIs de 57%



4. Baja evaluación del Objetivo Estratégico Institucional OEI 05: Mejorar el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en la Cadena de Valor del Servicio Parlamentario, no ha permitido implementar importantes proyectos que garantice la calidad y oportunidad de los productos y servicios que requiere la Organización y el Servicio Parlamentario
5. Baja evaluación del Plan Anual de Adquisiciones (PAC) ha limitado el proceso de abastecimiento de bienes, servicios y obras a las diferentes unidades orgánicas del Servicio Parlamentario por no haber ejecutado los procesos de selección previstos en el año 2019.

Recomendaciones:

1. Que la Dirección General de Administración, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información proponga a consideración de la superioridad, el Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) con la finalidad que en dicho documento se defina la estrategia bajo la cual las TI se integren con la visión, misión y objetivos institucionales.
2. Que Dirección General de Administración, convoque a reuniones periódicas, con los jefes del Departamento de Logística (DL) y de aquellas dependencias del Servicio Parlamentario que son usuarios principales (magnitud del gasto de sus procedimientos) con la finalidad de evaluar el avance de ejecución de sus procedimientos aprobados en el PAC, y tomar las acciones correctivas en aquellos casos que se identifiquen retrasos de plazos injustificados.

